



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1

1 NUMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL  
En la ciudad de Ayacucho, el día 13 de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 12:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LOS PUESTOS DE SALUD TIPO I-1 EN LOS CENTROS POBLADOS DE QUIÑASI Y CHUYMAY, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGLALO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)  
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

OEC (e)	CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia:	OAPF
---------	--------------------------------	--------------	------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES  
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	Válido
2	20544987136	LOGISTICA EMPRESARIAL A & A E.I.R.L.	Válido
3	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	Válido
4	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido
5	20574706409	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	Válido
6	20601526078	SERCONS H&M S.A.C.	Válido
7	20609949440	GRUPO CORPORATIVO DABISA S.R.L.	Válido
8	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES  
Culminada la fecha prevista para la presentación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas.

N°	RUC	Nombre o razón social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de Presentación
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	11/03/2024	17:00:35	Electrónica
2	20574706409	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	11/03/2024	22:07:19	Electrónica

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 1	POSTOR 2		
	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE		
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE		
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE		
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>		

6 Conforme con lo señalado en el cuadro precedente, no se admiten las siguientes ofertas:  
N° Nombre o razón social del postor

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACIÓN  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	Unico
2	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	Unico

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
8.1 FATOR DE EVALUACION PRECIO PUNTAJE MAXIMO

La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:  
 i = Oferta  
 P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  
 O<sub>i</sub> = Precio i  
 O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

100

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2			
		TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.		
PRECIO	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula			
	S/91,000.00	S/90,000.00			
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
PUNTAJE PRECIO	98.90	100.00			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	4.95	5.00			
PUNTAJE TOTAL	103.85	105.00			
ORDEN DE PRELACION	2DO.	1RO			

**9 RESULTADOS DE LA EVALUACION**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	105.00	1
2	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	103.85	2

**10 CALIFICACION**

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES			
	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.		
	PRIMERO	SEGUNDO		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,000,00.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de veintidos mil cuatrocientos seis con 25/100 SOLES (S/ 22,406.25) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: CEMENTOS PORTLAND EN GENERAL	CUMPLE	CUMPLE		
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO		

**11 RESULTADOS DE LA CALIFICACION**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMERO LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.

**12 ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de Selección en mérito a las ofertas presentadas y el resultado de los factores de evaluación y requisitos de calificación; determina solicitar la reducción de su oferta al postor INVERSIONES PEREZ ERPAFALU SAC, puesto que supera el valor estimado del procedimiento de selección.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad por los miembros del Comité de Selección.

JOHNY RANDY GUILLEN MOORE  
 OEC (e)